

# PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identifica	ción y caracterís	sticas de	la asig	ınatura			
	500116 (CU Plase	encia)					
Código	500028 (FCCEE						
C		Badajoz) 500072 (FEFT Cáceres)					
	-			ADO ECONOMÍ	۸)		
Denominación (español)	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I (GRADO ECONOMÍA) SISTEMA FISCAL ESPAÑOL (GRADO ADE, GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, DOBLE GRADO ADE- ECO, DOBLE GRADO ADE-RLRH, DOBLE GRADO ADE- DERECHO, DOBLE GRADO ADE-TURISMO)						
Denominación (inglés)	SPANISH FISCAI SPANISH FISCAI ADE- RLRH, ADE	L SYSTE	И (ĠRAI		,		
Titulaciones	• Grado en Admin (1112) (1407) (12 • Grado en Econo • Grado en Finanz • P.C.E.O. ADE /E • P.C.E.O. ADE /F Humanos (1198) • P.C.E.O. ADE/	09) omía (111 zas y Con Derecho ( Economía Relacione	4) tabilidad 1199) (1197) s Labora	(1413)	(ADE)		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz) Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (Cáceres) Centro Universitario de Plasencia			s)			
Módulo	MARCO JURÍDIO GRADO EN FINA SECTOR PÚBLIO	NZAS Y (	CONTAE	BILIDAD)			
Materia	SISTEMA FISCAI	_ ESPAÑ	OL				
Carácter	OBLIGATORIO	ECTS	6	Semestre	2°		
	Profesor	ado					
Nombre		Desp	acho	Correo-e	)		
JOSÉ MANUEL CORDERO FERRERA (Campus de Badajoz)		24	19	jmcordero@unex.es			
LOURDES JEREZ BARROSO (Campus de Badajoz)		25	50	ljerez@unex.es			
INÉS PIEDRAESCRITA MURILLO HUERTAS (Campus de Badajoz)		22	21	ihuertas@une	ex.es		
CARMEN ANA CHA\ (Campus de Pla	11	3	cchagal@une	ex.es			
ROSA MARÍA GALAPI (Campus de Cá		1:	5	galapero@un	ex.es		

Código Seguro De Verificación	QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==		Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:04:21	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	1/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





MARÍA SONIA GARCÍA BACHILLER (Campus de Cáceres)		2.50	msgarciab@unex.es
DIEGO BECERRA FERNÁNDEZ (Campus de Cáceres)		2.39	dbecerraf@unex.es
Área de conocimiento	ECONOMÍA APLI DERECHO FINAM		TARIO
Departamento	ECONOMÍA DERECHO PÚBLICO		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Coordinador Intercentros y Coordinador en Badajoz: JOSÉ MANUEL CORDERO FERRERA Coordinadora en Cáceres: ROSA MARÍA GALAPERO FLORES		

# Competencias

# BÁSICAS (GRADO ADE Y GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD)

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### **GENERALES (GRADO ADE)**

CG1: Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes en el ámbito privado y/o en el público.

CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial

CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos y empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

CG5: Capacidad para integrarse en la gestión empresarial

## **TRANSVERSALES (GRADO ADE)**

CT2: Capacidad de organización y planificación

CT6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CT7: Capacidad para la resolución de problemas

2

Código Seguro De Verificación	QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:04:21	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	2/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==			
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





CT17: Capacidad de aprendizaje autónomo

# **ESPECÍFICAS (GRADO ADE)**

CE7: Adquirir conocimientos en relación con el sistema fiscal-tributario aplicado a la empresa

#### **GENERALES (GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD)**

- CG1 Capacidad de aprendizaje autónomo en el ámbito de los conocimientos y las competencias relacionadas con el desempeño de tareas y funciones financieras y contables que le permitan emprender actividades más complejas o continuar el aprendizaje de técnicas propias de especialista en el área de las fianzas y la contabilidad.
- CG2 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia de las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.
- CG3 Creatividad e innovación en todos los ámbitos de la dirección y gestión, proponiendo o buscando nuevas soluciones o procedimientos más eficientes que las actuales.
- CG4 Liderar, defender, argumentar y proponer opiniones y actuaciones en pos de la resolución de problemas relacionados con la dirección y la gestión.
- CG5 Iniciativa v espíritu emprendedor para adaptarse a las nuevas circunstancias y al entorno cambiante en el que operan las empresas de manera eficiente y eficaz.
- CG6 Motivación por la calidad, supervisando el trabajo realizado por los subordinados, contrastando la opinión de los usuarios de la función financiera y contable en relación con las expectativas que estos tenían.
- CG7 Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales, siendo capaz de reconocer y abordar estas cuestiones de manera apropiada.

# TRANSVERSALES (GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD)

- CT5: Capacidad para tomar decisiones
- CT7: Capacidad crítica y autocrítica
- CT8: Responsabilidad social
- CT9: Capacidad de aprendizaje autónomo

#### ESPECÍFICAS (GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD)

CE26 - Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones financieras y su relación con el entorno socioeconómico y el marco jurídico fiscal

# **BÁSICAS (GRADO ECONOMÍA)**

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por

Código Seguro De Verificación QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q== Firmado Por

Director del Centro Universitario de Plasencia

Observaciones Url De Verificación

Normativa

Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia

QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora			
na - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:04:21			
ersitario de Plasencia	Página	3/11			
https://uex09.unex.es/vfirma/code/QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==					



Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)



medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

# **GENERALES (GRADO ECONOMÍA)**

- CG1 Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.
- CG2 Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
- CG3 Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
- CG4 Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).
- CG5 Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.

# TRANSVERSALES (GRADO ECONOMÍA)

- CT2 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
- CT4 Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información.
- CT8 Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT10 Capacidad para la resolución de problemas.

# **ESPECÍFICAS (GRADO ECONOMÍA)**

CE3 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.

#### **Contenidos**

Descripción general del contenido: El objetivo de la asignatura es proporcionar un conocimiento práctico del Sistema Fiscal Español profundizando en sus principales figuras impositivas. En este sentido, la asignatura presta una atención especial al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, limitando el estudio del Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido a una aproximación más general. El análisis en profundidad de los aspectos fundamentales relativos a estas dos figuras tributarias y de las actividades económicas en el IRPF se aborda en las asignaturas optativas de cursos superiores denominadas "Sistema Fiscal II" (Grado de Economía) y "Fiscalidad Empresarial" (Grado ADE y Dobles Grados).

Atendiendo a estos criterios, los principales contenidos de la asignatura son los siguientes:

· Ingresos públicos y tributos.

4

Código Seguro De Verificación	QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:04:21	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	4/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==			
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





- · El impuesto sobre la renta de las personas físicas: aproximación general a la estructura del impuesto
- $\cdot$  El impuesto sobre la renta de las personas físicas: determinación de la base imponible y liquidable
- · El impuesto sobre la renta de las personas físicas: determinación de cuotas impositivas y tributación familiar
- · El impuesto de sociedades: aproximación general a la estructura del impuesto
- $\cdot$  El impuesto sobre el valor añadido: aproximación general a la estructura general del impuesto

#### Temario

Denominación del tema 1: INTRODUCCIÓN

Contenidos teóricos del tema 1:

- 1.1. Ingresos públicos y tributos
- 1.2. Elementos del tributo
- 1.3. Aproximación al sistema fiscal español

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

1.A. Una aproximación al sistema fiscal español

Denominación del tema 2: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: APROXIMACIÓN GENERAL A LA ESTRUCTURA DEL IMPUESTO

Contenidos teóricos del tema 2:

- 2.1. Claves del impuesto sobre la renta
- 2.2. Estructura del impuesto
- 2.3. Naturaleza, objeto, configuración y ámbito de aplicación
- 2.4. Hecho imponible y rentas exentas
- 2.5. Contribuyentes
- 2.6. Periodo impositivo, devengo e imputación temporal

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

- 2.A. Resolución de un supuesto general simplificado
- 2.B. Resolución de supuestos prácticos sobre el hecho imponible y rentas exentas
- 2.C. Resolución de supuestos prácticos de elementos personales y temporales

Denominación del tema 3: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

Contenidos teóricos del tema 3:

- 3.1. Consideraciones generales
- 3.2. Rendimientos del trabajo personal
- 3.3. Rendimientos del capital inmobiliario y mobiliario
- 3.4. Imputaciones de renta
- 3.5. Rendimientos de actividades económicas
- 3.6. Ganancias y pérdidas patrimoniales

Código Seguro De Verificación	QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:04:21	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	5/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==			
Normativa	iste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





- 3.7. Bases imponibles: Integración y compensación de rentas
- 3.8. Reducciones y bases liquidables

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

- 3A. Ejercicios prácticos sobre rendimientos del trabajo
- 3B. Ejercicios prácticos sobre rendimientos del capital (inmobiliario y mobiliario)
- 3C. Ejercicios prácticos sobre ganancias y pérdidas patrimoniales
- 3D. Ejercicios prácticos sobre determinación de bases imponibles y liquidables

Denominación del tema 4: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: DETERMINACIÓN DE CUOTAS IMPOSITIVAS Y TRIBUTACIÓN FAMILIAR

Contenidos teóricos del tema 4:

- 4.1. Mínimo personal y familiar
- 4.2. Cálculo de la cuota íntegra
- 4.3. Deducciones y cuota líquida
- 4.4. Retenciones, ingresos a cuenta, pagos fraccionados y cuota diferencial 4.5. Tributación familiar

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

- 4A. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota íntegra.
- 4B. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota líquida.
- 4C. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota diferencial
- 4D. Ejercicio práctico sobre la tributación familiar

Denominación del tema 5: EL IMPUESTO DE SOCIEDADES: APROXIMACIÓN GENERAL A LA ESTRUCTURA DEL IMPUESTO

Contenidos teóricos del tema 5:

- 5.1. Introducción: Estructura básica del impuesto
- 5.2. Naturaleza, hecho imponible, sujeto pasivo y período impositivo
- 5.3. Determinación de la base imponible y cálculo de los ajustes extracontables
- 5.4. Cálculo del impuesto: Cuota íntegra, deducciones y cuota diferencial

Descripción de las actividades prácticas del tema 5:

- 5A. Ejercicio práctico sobe el esquema de liquidación
- 5B. Ejercicios prácticos sobre ajustes extracontables
- 5C. Ejercicio práctico sobre la liquidación del impuesto incluyendo deducciones

Denominación del tema 6: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: APROXIMACIÓN GENERAL A LA ESTRUCTURA DEL IMPUESTO

Contenidos teóricos del tema 6:

- 6.1. Introducción: Estructura básica del impuesto
- 6.2. Naturaleza, lugar de realización del hecho imponible, sujeto pasivo y devengo
- 6.3. Determinación de la base imponible y tipos impositivos
- 6.4. Cálculo del impuesto: regla de la prorrata

Descripción de las actividades prácticas del tema 6:

- 6A. Ejercicios prácticos sobe la determinación de la base imponible
- 6B. Ejercicios prácticos sobre el cálculo del impuesto
- 6C. Ejercicios prácticos sobre la aplicación de la regla de la prorrata

Código Seguro De Verificación Estado Fecha y hora QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q== Firmado Por 10/07/2025 11:04:21 Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia Firmado Director del Centro Universitario de Plasencia 6/11 Observaciones Página Url De Verificación https://uex09.unex.es/vfirma/code/QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q== Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015) Normativa





Actividades formativas								
Horas de traba alumno/a por		Horas Gran grupo	Actividades prácticas		Actividades practicas		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	0	S	TP	EP
1	12	2,5				1,5	0	8
2	29	8,5				2,5	0	18
3	29	8,5				2,5	0	18
4	29	8,5				2,5	0	18
5	23,5	6,5				3	0	14
6	23,5	6,5				3	0	14
Evaluación	4	4						
TOTAL	150	45	0	0	0	15	0	90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

- CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
- EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

#### Metodologías docentes

#### Grado en Economía

- 1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
- 2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.
- 3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
- 4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.
- 5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.
- 6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

#### Grado en ADE

- 1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
- 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
- 5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación

# GRADO en Finanzas y Contabilidad

Código Seguro De Verificación	N QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==		Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:04:21
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	7/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==		



Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)



- 1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
- 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
- 3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
- 4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

# Resultados de aprendizaje

# Grado en Economía

Capacidad para resolver casos prácticos correspondientes a los principales impuestos de nuestro sistema fiscal (IRPF, Sociedades e IVA) facilitando con ello no solo el cumplimiento futuro de sus responsabilidades tributarias sino haciendo posible el asesoramiento a terceros sobre estas cuestiones.

#### Grado en ADE

Esta materia introduce al alumno en el conocimiento de los principales impuestos del sistema fiscal español: IRPF, IVA e Impuesto de Sociedades. Le permitirá resolver supuestos prácticos relacionados con la casuística de dichos impuestos. Asimismo, el alumno sabrá cómo liquidar estos impuestos, facilitando la gestión de sus propias responsabilidades tributarias y el posible asesoramiento de terceros.

# GRADO en Finanzas y Contabilidad

Conocer el sistema fiscal español aplicable a las distintas operaciones que pongan de manifiesto la obtención de capacidad económica.

Entender y aplicar los tributos a las distintas situaciones jurídico tributarias que se producen una vez que se han puesto de manifiesto los distintos hechos imponibles que traen asociados el devengo de las obligaciones tributarias.

Conocer y aplicar los distintos procedimientos tributarios que se deben desarrollar en las distintas manifestaciones de aplicación de los tributos.

#### Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la asignatura estará compuesto por tres partes: evaluación continua de la participación en clases (teóricas y prácticas) mediante el planteamiento de cuestiones teórico-prácticas en clase, un examen parcial y un examen final.

A) La evaluación de la asistencia y/o participación en las clases teóricas y prácticas se realizará mediante la resolución de cuestiones teórico-prácticas durante las clases. La valoración asignada a este bloque es de un 20% de la nota final de la asignatura. En el

8

Código Seguro De Verificación	QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:04:21		
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	8/11		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==				
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Url De Verificación

Normativa

proceso de evaluación se podrá distinguir entre la resolución de cuestiones teóricas, ejercicios o temas de discusión que se irán proponiendo a lo largo del curso. En cada actividad propuesta se indicará la puntuación máxima de la misma, siendo la nota de la evaluación continua la suma de las calificaciones obtenidas en los diferentes bloques considerados. En el caso de que un alumno no entregara alguna de las cuestiones planteadas su calificación en dicha actividad sería de 0 puntos. Estas actividades no son recuperables.

- B) Examen parcial sobre los contenidos impartidos hasta completar los temas relativos al IRPF, al que se le otorgará una ponderación de un 20%. En el caso de que un alumno no realizase el examen parcial, su calificación en dicha actividad sería de 0 puntos. Esta actividad tampoco sería recuperable.
- C) El examen final de la asignatura representará el 60% restante de la nota final. El examen final englobará todo el contenido de la asignatura (contenidos teóricos y prácticos).

En los exámenes (parcial y final) se plantearán varias cuestiones de carácter teóricopráctico (que podrán ser tipo test o preguntas cortas con respuestas concretas) y la resolución de varios supuestos prácticos. En caso de que haya preguntas tipo test de carácter teórico, se obtendrá una valoración positiva si la respuesta es correcta y una penalización negativa si la respuesta es errónea.

El profesorado podrá exigir una calificación mínima en alguna de las partes de la evaluación para superar la asignatura.

- (\*) Alternativamente, según el artículo 4.1 de la Normativa de Evaluación, existe la modalidad de evaluación global. Sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, con una estructura idéntica a la descrita previamente, con un peso del 100% en la nota final y cuya superación implica aprobar la asignatura, que englobará todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. Para acogerse a esta modalidad, según los artículos 4.3 y 4.5 de la normativa, los estudiantes deberán declararlo expresamente dentro del plazo previsto mediante la herramienta habilitada en el Campus virtual. El plazo para esta asignatura corresponde al primer cuarto del periodo de impartición o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.
- EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECIFICADOS SON VÁLIDOS PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO ACADÉMICO (junio, julio y convocatoria extraordinaria de enero).

En el caso de que un alumno suspenda la asignatura en la convocatoria de junio, para posteriores convocatorias se mantendrán las calificaciones que en la convocatoria de junio hubiera obtenido en las actividades planteadas en las clases prácticas y seminarios.

A la hora de realizar los exámenes, no se permitirá más material que el propio de escritura y la calculadora. Así, no se podrá entrar con móviles en el examen. Si en algún momento del desarrollo del mismo se detectara su utilización, el alumno será objeto de expulsión inmediata. Además, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

Código Seguro De Verificación	QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:04
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	9/11



# Bibliografía (básica y complementaria)

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Albi, E., Paredes, R. y Rodríguez Ondarza, J. A. (2024): SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I Y II. Editorial Ariel, 15ª Edición.

Angoitia, M. A. y Tobes, P. (2023). SISTEMA FISCAL ESPAÑOL: ESQUEMAS Y CASOS PRÁCTICOS. CURSO 2024-25, Universidad Autónoma de Madrid. Calvo Ortega, R. y Calvo Vérgez, J., (2024): CURSO DE DERECHO FINANCIERO. I. DERECHO TRIBUTARIO (PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL). II. DERECHO PRESUPUESTARIO, 28ª ed., Thomson-Civitas, Madrid, Última edición

Dizy Menéndez, D., Rodríguez Ondarza, J.A. y Roji Chandro, L.A. (2021): SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. Ejercicios prácticos, Editorial Universitaria. Ramón Areces. Moreno Moreno, M.C. y Paredes Gómez, R. (2024): CASOS PRÁCTICOS DE SISTEMA FISCAL. Resueltos y comentados, 7ª Edición, Editorial DELTA publicaciones.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Delgado, F. y Fernández-Llera, R. (eds.) (2013): IMPUESTOS PARA TODOS LOS PÚBLICOS, Editorial Pirámide.

Martín Queralt, J.M., Lozano Serrano, C., Tejerizo, J.M., Casado, G. y Orón, G. (2024). CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. Editorial Tecnos, 35ª Edición.

#### LEGISLACIÓN BÁSICA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- \*Ley 26/2014 de 27 de Noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006, de 28 de Noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- \* Real Decreto Legislativo 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio. (BOE 29-11-2006).
- \* Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (BOE 31-03-2007).
- \* Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE 04-08-2004).

Impuesto sobre la Renta de Sociedades:

- \* Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE 28112014)
- \* Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- \* Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre el Valor Añadido:

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

Normativa

- \* Ley 37/1992, de 28 de diciembre.
- \* Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q== Estado Fecha y hora

Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia Firmado 10/07/2025 11:04:21

Director del Centro Universitario de Plasencia Página 10/11

https://uex09.unex.es/vfirma/code/OOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa90==

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)





Todas estas normativas pueden descargarse directamente desde la web de la Agencia Tributaria (<a href="www.aeat.es">www.aeat.es</a>) y el Ministerio de Hacienda (<a href="www.minhac.es/tributos/legislación">www.minhac.es/tributos/legislación</a>)

# Otros recursos y materiales docentes complementarios

www.aeat.es www.minhac.es/tributos/legislación

Cam	pus	virtual	de la	asıgna	tura

Código Seguro De Verificación	QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:04:21
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	11/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/QOTXLWuaW+Jp8c/h+wCa9Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

